

Comunicado a la comunidad universitaria y ciudadanía en general

San José de Cúcuta, 23 de mayo de 2016

La Universidad Francisco de Paula Santander se permite aclarar ante las versiones y comentarios que están circulando en torno a la Convocatoria Pública No. 01 y 02 de 2016 para proveer cargos de docentes tiempo completo en la UFPS - Sede Central, que:

1. Ningún miembro del Consejo Superior Universitario tiene acceso al proceso de selección de la Convocatoria Pública para proveer nuevos docentes de carrera tiempo completo que se está desarrollando actualmente en la Institución.
2. Que el proceso de la Convocatoria está reglamentado por el Consejo Superior Universitario mediante Acuerdo No. 032 de 2007 y modificado según Acuerdos No. 043 de 2008; No. 004 de 2012; No. 006 de 2013; No. 081 de 2015 y No. 016 de 2016, en donde se adopta la reglamentación del concurso público para la selección de nuevos docentes en la UFPS sede principal y Seccional Ocaña, y se establecen los criterios para la adjudicación de puntajes de los participantes.
3. En virtud de lo anterior la Universidad Francisco de Paula Santander rechaza los comentarios malintencionados y sin fundamento que involucran a la *Dra. Edna Rocio Vanegas Rodríguez, Delegada de la Ministra de Educación ante el Consejo Superior Universitario*, en la escogencia de las 47 nuevas plazas docentes.
4. Finalmente, la UFPS avanza en la consolidación de procesos transparentes, de calidad y mejoramiento continuo que contribuyen al fortalecimiento de una institucionalidad sólida y respetuosa de las normas en el horizonte de la acreditación de alta calidad.

CLAUDIA ELIZABETH TOLOZA MARTÍNEZ
Rectora